

OFICINA DE Acceso a la información-Informe trimestral

 julio-septiembre.2022

[INTRODUCCIÓN 1](#_Toc85196598)

[CUMPLIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA 2](#_Toc85196599)

[TRANSPARENCIA 5](#_Toc85196600)

[CUMPLIMIENTO METAS POA 6](#_Toc85196601)

[DATOS ABIERTOS 8](#_Toc85196602)

[SOLICITUDES GESTIONADAS 9](#_Toc85196603)

# INTRODUCCIÓN

En el Depto. Acceso a la Información Pública estamos comprometidos a cumplir los mandatos establecidos en la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública Ley 200-04, el Decreto No. 130-05 que crea el reglamento de dicha ley, la resolución No. DIGEIG-R-02-2017 y la Resolución DIGEIG 002-2021, con el objetivo de apoyar a entidades y personas tanto públicas como privadas otorgándoles las informaciones solicitadas, promoviendo así el buen hacer en el estado y una cultura de transparencia.

Fundamentamos nuestro trabajo en la eficiencia, de manera que nuestras actuaciones se realizan optimizando el uso del tiempo, resolviendo los procedimientos en el plazo establecido por la Ley.

Mediante este documento mostraremos la información correspondiente al cumplimiento de las solicitudes, el portal de transparencia, datos abiertos, logros y metas cumplidas en el periodo julio -septiembre 2022.

#  CUMPLIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Durante el periodo citado, hemos recibido un total 27, solicitudes, las cuales fueron respondidas en los plazos que contempla la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04.

De estas, once (11) fueron remitidas a otras instituciones, tres (03) rechazadas, diez (10) respondidas de 10-15 días, dos (2) antes de los 10 días de generada la solicitud No existen solicitudes fuera de los plazos contemplados en la Ley 200-04.

|  |  |
| --- | --- |
| **2022** | **SOLICITUDES RESPONDIDAS** |
| **MESES** | **SOLICITUDES RECIBIDAS** | **ANTES E 10 DIAS** |  **DE 10 A 15 DIAS**  | **REFERIDAS** | **RECHAZADAS** |
| **Julio 2022** | 3 | 0 | 0 | 2 | 1 |
| **Agosto 2022** | 5  | 2 | 1 | 1 | 1 |
| **Sept 2022** | 18 | 0 | 9 | 8 | 1 |
| **TOTAL** | **26** | **2** | **10** | 11 | **3** |

De las cuales nuevo (21) fueron solicitadas por hombres y veintinueve (05) por mujeres.

La gestión de las solicitudes correspondiente al período septiembre 2022, de acuerdo con la Resolución DIGEIG 002-2021 se encuentra pendiente de evaluación.

|  |  |
| --- | --- |
| Meses | Calificación  |
| *Julio* | 15/15 |
| *Agosto*  | 15/15 |
| *Septiembre* | Pendiente  |

**Otras solicitudes Gestionadas**

A través de la Oficina de Acceso a la Información, fueron recibidas y tramitadas 31 consultas, al corte de julio a sept. 2022.

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| **MODO RECEPCION**  | **CANTIDAD**  |
| Correo OAI | 23 |
| Teléfono | 8 |
| **Total** | **31** |

# TRANSPARENCIA

En consonancia con lo establecido en la Resolución DIGEIG 002-2021, hemos coordinado la solicitud y carga de las informaciones publicadas en el Portal, se encuentran pendiente de evaluación los meses julio-septiembres.2022

PENDIENTE

# CUMPLIMIENTO METAS POA

**Formación servidores públicos**

Como meta propuesta en nuestro POA 2022, nos comprometimos en sensibilizar al 100% del personal de nuevo ingreso, labor que hasta al momento hemos estado realizando.

Como parte de la promoción de una Cultura de Transparencia institucional, hemos realizado las sensibilizaciones siguientes:

* Sensibilización sobre la Ley 200-04 a todo personal de nuevo ingreso, un total de 7 nuevos colaboradores para el trimestre julio-septiembre.2022
* Charla por aniversario de Derecho a Saber: Protección de Datos,
* Capsulas informativas sobre la celebración de la Semana del Derecho a Saber.

**Participación en actividades externas**

Para el trimestre en curso la Dirección General de Ética a Integridad Gubernamental -DIGEIG, realizó las actividades, siguientes en la que participamos:

* América Abierta: Ética e Integridad, la Alianza para el Gobierno Abierto, Abrelatam ConDatos, y la Organización de Estados Americanos (OEA) y Cámara TIC durante 3 días del 26 al 29 de septiembre.
* Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) realizo el taller: Sistema Integrado de Gestión ISO 31000, 37001, 37301.

# DATOS ABIERTOS

Se ha coordinado la solicitud y carga de las informaciones liberadas en el Portal Datos.gob.do, contando con los siguientes conjuntos de datos:

Nóminas de Empleados, TSS, 2017 – 2019.

Estadísticas Oficina Acceso a la Información (OAI), TSS, 2017- 2019.

Recaudaciones y Notificaciones TSS, 2017 – 2019.

Empleadores Activos en TSS, 2017 – 2019.

Trabajadores Activos en TSS, 2017 – 2019.

**Estos se encuentran pendiente de evaluación.**

|  |  |
| --- | --- |
| Meses | Calificación  |
| Julio | **5/5** |
| Agosto | **5/5** |
| Septiembre | Pendiente  |

# SOLICITUDES GESTIONADAS

 Hemos gestionada las siguientes solicitudes de información durante el periodo abril-junio 2022.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| NO. | CODIGO SAIP-SIP | TIPO DE INFORMACION | ÁREA GESTIONADA |
| 1 | 67549 | Una certificación que haga constar los SALARIOS percibidos de la señora LAURA MASIEL D´OLEO PANIAGUA, cédula número 001-1781627-2, en el periodo comprendido entre el año 2010 al 2016, a los fines de depositar en el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Nacional, SALA 01, Demanda en nulidad de transferencia de contrato de compraventa por simulación (ver anexos) expediente 31012021031123, cuya audiencia es el 27 de septiembre del 2022. | Rechaza |
| 2 | 67825 | Cantidad de personal femenino que trabaja en la Tesorería de la Seguridad Social y cuantos hijos tienen en edad escolar.  | Base de Datos |
| 3 | 67988 | Serie de empleados (trabajadores) del sector público registro en el SDSS del 2009. 2. serie mensual del salario promedio cotizable de los trabajadores registrados en el SDSS desde enero del 2009 a abril 2022  | Base de Datos |
| 4 | 69172 | Informaciones varias, de salario promedio salarial, entre otras informaciones.  | Base de Datos |
| 5 | 69169 | informacion de cantidad de afiliados menores de edad registrados en la TSS como Titulares, en el régimen contributivo hasta julio 2022. con la siguiente segregación: rango de edad, sexo, provincia, rengo salarial cotizable, sector económico.  | Base de Datos |
| 6 | 69882 | tiene un año que registro una licencia y está en espera que le autoricen la lactancia por maternidad. Cedula 4022330323 celular 8095403367  | Referida |
| 7 | 69415 | Informacion de masa salarial de algunas empresas privadas  | Rechazada |
| 8 | 70647 | certificación donde se hago constar las erogaciones y los montos provenientes del sistema de seguridad social dominicano,  | Referida  |
| 9 | 70648 | Emitir certificado donde se haga constar el nombre registrado nacional y contribuyente fecha de incorporación y habilitación de la adm de fondos de pensiones desde el 2007 a la fecha  | Referida |
| 10 | 70650 | Emitir certificado donde se haga constar el nombre registrado nacional y contribuyente fecha de incorporación y habilitación de la adm de fondos de pensiones desde el 2007 a la fecha  | Referida |
| 11 | 70651 | Emitir certificado donde se haga constar las Erogaciones y los montos provenientes del sistema de la seguridad social y la TSS dedicado la educación formaciones y afiliados del sistema de seguridad social tal y como lo contémplalas ley 87-01  | Referida |
| 12 | 70652 | Emitir certificación donde se haga constar si los administradores de riesgo de salud, y los proveedores de servicios han suscriptos sus correspondientes pólizas de contingencia de salud consagradas en el artículo 150 de la Ley 87-01 en cuyo caso comunicamos las fechas y copias de dichos contratos de pólizas y sus respectivos contratos desde el 2007 a la fecha.  | Referida  |
| 13 | 70653 | Emitir certificación donde se haga constar si los administradores de riesgo de salud, y los proveedores de servicios han suscriptos sus correspondientes pólizas de contingencia de salud consagradas en el artículo 150 de la Ley 87-01 en cuyo caso comunicamos las fechas y copias de dichos contratos de pólizas y sus respectivos contratos desde el 2007 a la fecha.  | Referida  |
| 14 | 70692 | 1. Copia íntegra de la resolución que creó la Dirección del Régimen Contributivo Subsidiado, establecido en el artículo 7 de la ley 87-01. Junto a la Dirección jurídica validaremos si corresponde la remisión al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS 2. Copia íntegra de la resolución que dejó sin efecto la resolución que creó la Dirección del Régimen Contributivo Subsidiado. Junto a la Dirección jurídica validaremos si corresponde la remisión al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS | Referida  |
| 15 | 70693 | 1.Copia integra de la resolución que creo la Dirección de Régimen Contributivo Subsidiado, establecido en el articulo 7 de la Ley 87-01. 2. Copia integra de la resolución que dejo sin efecto la resolución que creo la Dirección del régimen contributivo subsidiado.  | Referida  |
| 16 | 70815 | 1.Todas y cada una de las partidas erogadas por el Estado Dominicano y/o el Sistema de Seguridad Social para el financiamiento del Seguro Contributivo subsidiado, desde el 2007 hasta la fecha. 2.Copia íntegra de la resolución que creó la Dirección del Régimen Contributivo Subsidiado, establecido en el artículo 7 de la ley 87-01. 3.Copia íntegra de la resolución que anuló la resolución del Régimen Contributivo Subsidiado. 4.Emitir certificación donde se haga constar los montos para cubrir los tratamientos médicos de lesiones, como consecuencia de accidentes de tránsito, erogados por el Sistema de Seguridad Social Dominicano para financiar la cobertura de accidentes de tránsito (art. 119 de la ley 87-01), desde el 2007 hasta la fecha. 5.Emitir certificación donde se hagan constar los aportes, las fuentes y los fondos que conforman el Fondo Nacional de Accidentes de Tránsito (art. 119 de la ley 87-01), desde el 2007 hasta la fecha, haciendo constar sus respectivos balances durante dicho periodo | Base de datos  |
| 17 | 70816 | 1.Emitir certificación donde se haga constar SÍ las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) y los Proveedores de Servicio de Salud (PSS), han suscrito las correspondientes pólizas de contingencia de salud consagrada en la ley 87-01, en cuyo caso comunicarnos las fechas de dichos contratos de pólizas y sus respectivos contratos desde el 2007 a la fecha. 2.Emitir certificación donde se haga constar el nombre, Registro Nacional del Contribuyente (RNC), fecha de incorporación y habilitación de las Administradoras de Fondo de Pensiones (AFP), desde 2007 a la fecha. 3.Emitir certificación donde se haga constar el nombre, Registro Nacional del Contribuyente (RNC), fecha de incorporación y habilitación de las Administradoras de Riegos de Salud (ARS), desde 2007 a la fecha. 4.Emitir certificación donde se hagan constar el nombre, Registro Nacional del Contribuyente (RNC), fecha de incorporación y habilitación de los Proveedores de Servicio de Salud (PSS), desde 2007 a la fecha. 5.Emitir certificación donde se hagan constar los fondos aportados por los docentes por concepto de cotizaciones generadas en el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), y por cotizaciones en favor de otros empleadores desde 2007 a la fecha | Base de datos  |
| 18 | 70817 | 1.Emitir certificación donde se hagan constar los fondos acumulados en la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) CERO (0), y la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) VEINTE (20), desde 2007 a la fecha. 2.Emitir certificación donde se hagan constar los intereses generados por los montos depositados en la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) CERO (0) y la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) VEINTE (20), desde 2007 a la fecha. 3.Emitir certificación donde se haga constar el destino y la erogación de los fondos destinados a estancias infantiles, desde 2007 hasta la fecha. 4.Emitir certificación donde se haga constar los montos erogados por el Sistema de Seguridad Social Dominicano (SDSS), y/o la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), y/o el Estado Dominicano, en favor de la entidad de Patronato de Recaudo e Informatice de la Seguridad Social (PRISS), desde el 2007 a la fecha. 5.Emitir certificación donde se haga constar los montos erogados por el Sistema de Seguridad Social Dominicano (SDSS), y/o la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), y/o el Estado Dominicano, en favor de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), desde el 2007 a la fecha | Base de datos  |
| 19 | 70818 | 1.Emitir certificación donde se haga constar las erogaciones y los montos provenientes del Sistema de Seguridad Social Dominicano (SDSS), y/o la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), y/o el Estado Dominicano, dedicados a la educación y formación de los afiliados al Sistema de Seguridad Social Dominicano, tal y como lo contempla la ley 87-01 y como está contemplado en el artículo 6 de dicha norma, desde el 2007 a la fecha. 2.Emitir certificación donde se haga constar los egresos, fondos y pagos transferidos por el Sistema de Seguridad Social Dominicano (SDSS), y/o la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), y/o el Estado Dominicano, en favor de la entidad Empresa Procesadora de Base de Datos, UNIPAGO, S.A., desde el 2007 a la fecha. | Base de datos  |
| 20 | 70839 | 1. Todas y cada una de las partidas erogadas por el Estado Dominicano y/o el Sistema de Seguridad Social para el financiamiento del Seguro Contributivo subsidiado. 2. Copia íntegra de la resolución que creó la Dirección del Régimen Contributivo Subsidiado, establecido en el artículo 7 de la ley 87-01. 3. Copia íntegra de la resolución que anuló la resolución del Régimen Contributivo Subsidiado. 4. Emitir certificación donde se haga constar los montos para cubrir los tratamientos médicos de lesiones, como consecuencia de accidentes de tránsito, erogados por el Sistema de Seguridad Social Dominicano para financiar la cobertura de accidentes de tránsito (art. 119 de la ley 87-01). 5. Emitir certificación donde se hagan constar los aportes, las fuentes y los fondos que conforman el Fondo Nacional de Accidentes de Tránsito (art. 119 de la ley 87-01), haciendo constar sus respectivos balances durante dicho periodo. 6. Emitir certificación donde se haga constar SÍ las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) y los Proveedores de Servicio de Salud (PSS), han suscrito las correspondientes pólizas de contingencia de salud consagrada en la ley 87-01, en cuyo caso comunicarnos las fechas de dichos contratos de pólizas y sus respectivos contratos. 7. Emitir certificación donde se haga constar el nombre, Registro Nacional del Contribuyente (RNC), fecha de incorporación y habilitación de las Administradoras de Fondo de Pensiones (AFP). 8. Emitir certificación donde se haga constar el nombre, Registro Nacional del Contribuyente (RNC), fecha de incorporación y habilitación de las Administradoras de Riegos de Salud (ARS). 9. Emitir certificación donde se hagan constar el nombre, Registro Nacional del Contribuyente (RNC), fecha de incorporación y habilitación de los Proveedores de Servicio de Salud (PSS). | Base de Datos |
| 21 | 70841 | 10. Emitir certificación donde se hagan constar los fondos aportados por los docentes por concepto de cotizaciones generadas en el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), y por cotizaciones en favor de otros empleadores a la fecha. 11. Emitir certificación donde se hagan constar los fondos acumulados en la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) CERO (0), y la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) VEINTE (20). 12. Emitir certificación donde se hagan constar los intereses generados por los montos depositados en la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) CERO (0) y la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) VEINTE (20). 13. Emitir certificación donde se haga constar el destino y la erogación de los fondos destinados a estancias infantiles. 14. Emitir certificación donde se haga constar los montos erogados por el Sistema de Seguridad Social Dominicano (SDSS), y/o la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), y/o el Estado Dominicano, en favor de la entidad de Patronato de Recaudo e Informatice de la Seguridad Social (PRISS). 15. Emitir certificación donde se haga constar los montos erogados por el Sistema de Seguridad Social Dominicano (SDSS), y/o la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), y/o el Estado Dominicano, en favor de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA). 16. Emitir certificación donde se haga constar las erogaciones y los montos provenientes del Sistema de Seguridad Social Dominicano (SDSS), y/o la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), y/o el Estado Dominicano, dedicados a la educación y formación de los afiliados al Sistema de Seguridad Social Dominicano, tal y como lo contempla la ley 87-01 y como está contemplado en el artículo 6 de dicha norma. 17. Emitir certificación donde se haga constar los egresos, fondos y pagos transferidos por el Sistema de Seguridad Social Dominicano (SDSS), y/o la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), y/o el Estado Dominicano, en favor de la entidad Empresa Procesadora de Base de Datos, UNIPAGO, S.A. | Base de datos  |
| 22 | 71194 | Listado de empresas que tienen dispensa activa en atención al mandato de la Resolución 471-02 del CNSS. Dentro del listado de las activas, cuales no se encuentran al día en el cumplimiento de sus obligaciones de pago | Base de datos  |
| 23 | 71296 | Constancia de registro de la sociedad comercial Mobigames dominicana, S.R.L. RNC No. 1-30-71990-1 en la Tesorería de la Seguridad Social de la República Dominicana. | Base de Datos |
| 24 | 70543 | Datos conforme a la solicitud adjunta. | Base de datos |
| 25 | 70572 | Datos requeridos en comunicación adjunta | Base de datos  |

**Elaborado**: Ramona Espinal

Auxiliar de Servicio de Acceso a la Información

**Verificado**: Jenniffer Gómez Linares

Responsable de Acceso a la Información.